



FIJACIÓN EN LISTA

Hoy febrero 20 de 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACION	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920220058600	EJECUTIVO	COOPERATIVA ACTIVAL	FEDERICO CASTILLO ALVAREZ	Traslado Nulidad por indebida notificación	20-02-2023	23-02-2023
08001418900920170023500	EJECUTIVO	JULIAN CARABALLO JIMENO	MARLON CUESTA y ANDREA ACOSTA	Traslado Nulidad	20-02-2023	23-02-2023

De Conformidad Con El Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días (recursos).

KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia



Firmado Por:
Katherine Del Rosario Mojica Peñaloza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 018
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd736ba0dfb05d623f71026aab9c257c270c33f775103ffb480121d5a7f921b8**

Documento generado en 17/02/2023 02:03:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>